ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se tiene un total de 67 personas asignadas, en los diferentes estados, Activos 34, culminados 23, en Investigación para Perdida de Beneficios 5, Inactivo 1, Perdida de Beneficios 1, Suspendido 1 y Terminado 1. Las 34 personas activas, se incluyen a las PER código 60-06418 y 60-05865 que llegaron a Cachipay y la PER código 60-05546 a Agua de Dios, quedando con un total de 21 personas en el proceso de Reincorporación y 13 personas de reintegración. Estas personas activas se localizan en los municipios de Tausa, Ubaté, Lenguazaque, Guachetá, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Utica, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Este periodo las asistencias se realizaron de manera presencial, y la única persona que no se ubicó fue a la PPR coda 0222-16 del municipio de la Vega, ya que no respondió al dato de contacto que se tenia de él. Sin embargó, él se contacto y manifestó encontrarse en Samaná – Caldas, por lo que se solicito su trasladó. Se reactivó la estrategia de fidelización, la cual busca la activación de las personas que se encuentren en proceso Inactivo, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), Ausente y Activos con ausencia a sus actividades por dos meses. En esta estrategia se incluyó a la PPR inactiva y la PER ausente.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Según alerta de la asesora de ruta, a seis PPR se les tenia que aplicar la encuesta de empleabilidad ya que habían superado los tres meses de habérsela aplicado. Estas se le aplicaron a cinco PPR, a la PPR coda 0222-16 quien residía en la Vega – Cundinamarca, cambio de dato de contacto y además se trasladó para el departamento de Caldas, por lo que fue imposible contactarlo para su aplicación. Las personas del proceso de reintegración, 8 tiene plan de trabajo en elaboración y con quienes se les a actualizado el censo familiar y se les ha efectuado visitas domiciliarias para encuesta de vivienda. También se tienen 5 planes de trabajo en ejecución y con ellos se trabajan en los acuerdos priorizados. Con las personas de reincorporación, aunque aún no tienen hoja de ruta, se trabaja con ellos en la planeación de los componentes que van a ser priorizados, y que de acuerdo a la Resolución 0175 de 2022, estableció lineamientos para la Fase de Transición hasta agosto del 2022.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se tiene contacto telefónico constantemente con la población asignada, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Adicionalmente se a través de la estrategia de fidelización, se busca que las personas inactivas, ausentes y en investigación para perdida de beneficios por ausencia del programa, se reactiven. A través de los contactos telefónico, principalmente por wasap, se les ha socializados las ofertas del SENA Emprende Rural (SER) y de la oferta virtual titulada.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para las personas de reintegración, se tiene cinco planes de trabajo en ejecución y ocho en elaboración, los cuales se encuentran en proceso de caracterización y establecimiento de acuerdos. El plan de trabajo de la PPR coda 0218-20 quien terminó el proceso de estabilización, fue evaluado por finalización de ciclo de trabajo, mientras que el plan de trabajo de la PPR coda 0527-15, el cual se encontraba en elaboración, fue evaluado por traslado de grupo territorial ya que se fue para Planadas – Tolima. Con las personas de reincorporación en este periodo se expidió la Resolución 0175 de 2022 la cual establece prorroga de la Fase de transición hasta el mes de agosto del 2022, donde se incluyen las acciones de acompañamiento a adelantar centrada en los registros de asistencia, desembolsos de beneficios económicos y consideraciones por cada componente relacionado con los beneficios sociales; resaltando que la implementación de las mismas va de la mano con las acciones contempladas para la reactivación de la atención presencial de los participantes.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizaron 14 actividades para dar cumplimiento a igual número de acuerdos, 1 de la dimensión productiva, 4 de la dimensión familiar, 1 de la dimensión familiar, 2 de la dimensión de salud, 2 de educación, 1 de ciudadanía y 3 de la dimensión de seguridad. Las otras personas se les realizó actividades de caracterización.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se acompaño un fin de semana la iniciativa de Mambrú en el municipio de Girardot la cual se viene desarrollando con 45 estudiantes de la institución educativa de la vereda Barsaloza del municipio. También se brindó apoyo a una jornada de salud desarrollada por la Fuerza Aérea en el municipio de Tocaima.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se tiene en formación educativa a las PPR coda 0228-18 de Bituima a la PPR coda 0072-10(D1059) en Girardot. Mientras que del proceso de reincorporación están estudiando un total de cinco personas en los municipios de Tena, Cachipay y Ubate. La PER código 60-05546 se encontraba estudiando Administración Publica en la ESAP, en el tercer semestre, pero lo aplazó porque solicitaron que fuera presencial.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Se gestiono la entrega del plan de negocios BIE-PDN-35195 en el municipio de Apulo. Y se envió la proyección de los planes de negocios y de los proyectos productivos a gestionar durante este año. Se tiene tres planes de negocio priorizados para recibir asistencia técnica a proyectos productivos individuales con la Escuela Galan.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3 para vinculaciones al sistema de salud, atenciones especiales como es el caso de una PPR que se encuentra en estado de embarazo. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo se culminó a la PPR 0057-15 en el municipio de Cachipay y se remitió la proyección de las culminaciones para el año 2022. También se proyecto a las PPR a quienes se les va a culminar los beneficios de formación para el trabajo y formación académica, teniendo en cuenta los tiempos que llevan en el proceso de reintegración, sin acceder a estos beneficios.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el municipio de Girardot se cuenta con la iniciativa Mambrú. Tocaima y Agua de Dios, son municipios priorizados para la realización de acciones con actores externos, teniendo en cuenta que la política de reincorporación y reintegración quedo priorizada en los planes de desarrollo de estos municipios. Es así, como en el municipio de Tocaima se participó en la primera sesión del consejo municipal de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos. De las personas en reincorporación asignadas solamente la PPR coda 0218-20, quien recién termino la el periodo de estabilización, queda pendiente de la realización de las acciones de servicios social, mientras que la PPR coda 0072-10(D1059), se le está recolectando información para estructurar el plan de acción de las acciones de servicio social que recién termino con la Alcaldía de Girardot.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración se solicita la información por demanda ya que la mayoría ya no reciben apoyo económico. Con respecto a los pagos del apoyo económico por asistir a actividades psicosociales, formación para el trabajo y formación académica, solamente la PPR coda 0228-18 tiene pendiente el pago de los meses de octubre y noviembre del 2021 del beneficio de formación académica, pero este ya se pasó por gestión interna para su cancelación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envió listado de personas en reincorporación que son objeto para el acceso al capital semilla para proyecto productivo y los de reincorporación que son objeto para planes de negocios. Además, se realizó la proyección de las personas de reintegración a culminar. El 24 y 25 de febrero se participó en la jornada de entrenamiento como mecanismo de planeación estratégica
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y dos adultos mayores.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de febrero y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó la programación de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de marzo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo las atenciones se realizaron presencialmente mediante el uso del dispositivo electrónico, que permite la toma de asistencias mediante las huellas dactilares y que suben al sistema automáticamente. En este periodo se les aplico el instrumento de interés de adquisición de vivienda en zona urbana a cuatro PER. De acuerdo al plan de mejora, se proyecta los cierres de los beneficios de formación para el trabajo y formación académica, para las personas que han sido renuentes a acceder a estos beneficios, y evitar de esta forma, desembolsos indebidos por el cierre inoportuno.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos e instrucciones de gestión administrativa, se viene realizando las entregas de las planillas digitales de atención a la población asignada, para su entrega a Gestión Documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se efectuó la notificación para la culminación de la PPR coda 0057-15. Se participa en la mesa de generación de ingresos en la cual se presenta un plan de negocios que previamente fue revisado, esto con el fin de presentarlo para tramite de desembolso. Se realizó las programaciones para el 2022 de las culminaciones, proyectos productivos y planes de negocios a presentar.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO / CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"